



1ed0bc2fc3db4026c565549e967b75ab

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1ed0bc2fc3db4026c565549e967b75ab>

***Resolución de 31 de octubre de 2023, de la Junta Electoral Central de la Universidad de Zaragoza, por la que se actualiza la Resolución de 30 de octubre de 2023, de la Junta Electoral Central de la Universidad de Zaragoza, por la que se resuelven las reclamaciones presentadas a la proclamación provisional de miembros titulares y suplentes correspondientes a las elecciones de Claustro y se procede a su proclamación definitiva***

unizar.es


CSV: 1ed0bc2fc3db4026c565549e967b75ab	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Presidenta de la Junta Electoral Central de la Universidad de Zaragoza	31/10/2023 14:35:00	

**Resolución de 31 de octubre de 2023, de la Junta Electoral Central de la Universidad de Zaragoza, por la que se actualiza la Resolución de 30 de octubre de 2023, de la Junta Electoral Central de la Universidad de Zaragoza, por la que se resuelven las reclamaciones presentadas a la proclamación provisional de miembros titulares y suplentes correspondientes a las elecciones de Claustro y se procede a su proclamación definitiva**

Con posterioridad a la publicación de la Resolución de 30 de octubre de 2023, de la Junta Electoral Central, por la que se procede a la proclamación definitiva de miembros titulares y suplentes correspondientes a las elecciones para la renovación de la representación del sector de estudiantes en el Claustro, se ha recibido en la Secretaría General de la Universidad de Zaragoza una reclamación presentada en tiempo y forma por D<sup>a</sup>. Cristina Martín Navarrete, en representación de Estudiantes en Defensa de la Universidad (e.d.u.), en la que se indica que varios estudiantes que fueron excluidos en la citada Resolución por no estar matriculados en el curso 2023-2024, continúan sus estudios, y en consecuencia solicita:

- Que se realicen los cambios en las personas que se indican en dicha reclamación.
- Que se publiquen los datos incluyendo el número total de votos que ha recibido cada persona que forma parte de cada una de las candidaturas con la finalidad de conocer si el orden es correcto o si alguna persona es nombrada titular o suplente sin haber obtenido ningún voto.
- Que se amplíe el plazo de alegaciones en tiempo necesario para que con los datos completos de votación se pueda alegar al orden de titulares y suplentes en la Resolución antes de que ésta sea definitiva.

Una vez comprobado que los estudiantes a los que se hace referencia en dicha reclamación, en efecto, están matriculados en la Universidad de Zaragoza en el curso 2023-2024, reunida la Junta Electoral Central acuerda actualizar la Resolución de 30 de octubre de 2023, en los términos siguientes:

CSV: 1ed0bc2fc3db4026c565549e967b75ab	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Presidenta de la Junta Electoral Central de la Universidad de Zaragoza	31/10/2023 14:35:00	

**PRIMERO.** En la candidatura de e.d.u. presentada en la Facultad de Filosofía y Letras, resultaron excluidos los siguientes candidatos:

- Sánchez Reufast, Jara
- Elobo Jora, Elisabeth
- Guillén Escalada, Sara
- Mañeru Irigoyen, Malena

Se procede a actualizar la candidatura definitiva, incluyéndolos de acuerdo con el orden en el que aparecían inicialmente, quedando configurada de la forma siguiente:

## Facultad de Filosofía y Letras

### **Miembros TITULARES sector ESTUDIANTES**

#### ***Candidatura de estudiantes en defensa de la Universidad (e.d.u)***

Algarate Pérez, Iker Javier  
Medrano Alloza, Raquel  
Bravo Yagüe, Francisco Gabriel  
Marzo Manzano, María

### **Miembros SUPLENTE sector ESTUDIANTES**


#### ***Candidatura de estudiantes en defensa de la Universidad (e.d.u)***

Ortín Escriche, Ernesto  
Bordallo González, Julia  
Gracia Jario, Alba  
Mesonero Gasca, Eva  
Nicolau Pérez, Daniel  
Varas Albácar, Estíbaliz  
Pérez Vizner, Arturo  
Tarín Domínguez, Lucía  
Lacosta García, Francisco Javier  
Navarro Roy, Marina  
Sánchez Reufast, Jara  
González Barrachina, Valdemar  
Jové Navarro, Alba  
Elobo Jora, Elisabeth  
Buetas Faro, Sofía  
Arjouné Chaaoui, Aïman  
Menéndez Mifflin, Darío  
Guillén Escalada, Sara  
Caride Carreras, Ana  
Royo Viñuales, Mario  
Vizcaíno Ponz, Leire  
Visus Guallar, Pablo  
Carriedo González, Eva  
Bernabeu Allueva, María  
Diarra Ons, Fátima  
Cámara García, Celia  
González Lai, Ainhoa  
Mañeru Irigoyen, Malena  
Rodríguez Alcega, Alba



1ed0bc2fc3db4026c565549e967b75ab

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1ed0bc2fc3db4026c565549e967b75ab>

CSV: 1ed0bc2fc3db4026c565549e967b75ab	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Presidenta de la Junta Electoral Central de la Universidad de Zaragoza	31/10/2023 14:35:00	

Zoltan, Izabela María  
Fernández Madrid, Isabel  
Fernández Gabás, Germán  
Gimenez Coque, Luis Miguel  
Bumbacea, Alexia Mihaela  
Calvo Cruces, Sergio  
Atanasova Mihaylova, Martina  
Sabiron Almor, Ian Olaf  
Orensanz Gil, Samuel

**SEGUNDO.** En la candidatura de e.d.u. presentada en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, resultaron excluidos los siguientes candidatos:

- Lumbreras Bustos, Eva
- Valero Pérez, Sandra
- Iaquinta Álvarez, Yara

Se procede a actualizar la candidatura definitiva, incluyéndolos de acuerdo con el orden en el que aparecían inicialmente, quedando configurada de la forma siguiente:

## Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

### **Miembros TITULARES sector ESTUDIANTES**


#### **Candidatura Estudiantes en defensa de la Universidad (e.d.u.)**

Estaun Torralba, Jennifer  
Galarreta Monteiro, Saira  
Lumbreras Bustos, Eva

### **Miembros SUPLENTE sector ESTUDIANTES**

#### **Candidatura Estudiantes en defensa de la Universidad (e.d.u.)**

Martin Navarrete, Cristina  
Valero Pérez, Sandra  
Harrak-Serifi Aghabalou, Soraya  
Iaquinta Alvarez, Yara  
Zbiba El Fantassi, Marwa  
Fernández Andrés, María Luz  
Rharif Charkaoui, Salwa  
Sanchez Cabrera, Silvia  
López Berga, Hugo  
García Jiménez, Alba Sofía  
Sabaté Valero, Carla  
Ghinda Stroblea, Alexandra Izabela  
Valero Burillo, Celia  
Bísvaro Camaño, Mahue  
Álvarez Marzo, Nisha  
Guarín Villalba, Valentina  
Escolano Esteban, Andrea  
Sanchez Zufiaurre, Nathalie

CSV: 1ed0bc2fc3db4026c565549e967b75ab	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Presidenta de la Junta Electoral Central de la Universidad de Zaragoza	31/10/2023 14:35:00	



**TERCERO.** En la candidatura de e.d.u. presentada en la Escuela Politécnica Superior, resultó excluido el siguiente candidato:

- Millán Ureta, Daniel

Se procede a actualizar la candidatura definitiva, incluyéndolos de acuerdo con el orden en el que aparecían inicialmente, quedando configurada de la forma siguiente:

## Escuela Politécnica Superior

### **Miembros TITULARES sector ESTUDIANTES**

#### **Candidatura estudiantes en defensa de la Universidad (e.d.u.)**

Casabona Jiménez, Juan

### **Miembros SUPLENTEs sector ESTUDIANTES**

#### **Candidatura estudiantes en defensa de la Universidad (e.d.u.)**

Tituaña Torres, Yanela  
Sánchez Martínez, Cristina  
Ara Pérez, Delia  
Millán Ureta, Daniel  
Soriano Landa, Amanda  
Alloza Moreno, Mariluz

**CUARTO.** En relación con la segunda solicitud formulada por D<sup>a</sup>. Cristina Martín Navarrete, por la que pide la publicación de los datos incluyendo el número total de votos que ha recibido cada persona que forma parte de cada una de las candidaturas, la Junta Electoral Central acuerda su desestimación, pues las actas con el escrutinio completo de los votos obtenidos por las candidaturas y sus respectivos candidatos fueron expuestas públicamente en la entrada de los locales donde se efectuó la votación. Por consiguiente, tampoco procede estimar la solicitud relativa al establecimiento de un plazo de alegaciones para la comprobación de dichos datos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.3 del Acuerdo de 10 de febrero de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se regula la Junta Electoral Central y otras juntas electorales, "las resoluciones de la Junta Electoral Central, que serán públicas y recibirán la adecuada publicidad, agotan la vía administrativa". En consecuencia, contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm.167, de 14 de julio). No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Presidenta de la Junta Electoral Central de la Universidad de Zaragoza.

CSV: 1ed0bc2fc3db4026c565549e967b75ab	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Presidenta de la Junta Electoral Central de la Universidad de Zaragoza	31/10/2023 14:35:00	